

Circular Dispositiva No. - 068

FECHA: Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2025

PARA: Servidores Públicos Escuela Superior de Administración Pública ESAP

ASUNTO: Jornada Laboral miércoles 24 y 31 de diciembre de 2025

La Dirección Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP informa a la comunidad administrativa que, con ocasión de las festividades de fin de año, la jornada laboral de los días 24 y 31 de diciembre de 2025, para los servidores que se encuentran en servicio activo, se desarrollará en jornada continua hasta la 01:00 pm.

Así mismo, los servidores públicos que durante las dos últimas semanas del mes de diciembre no disfruten vacaciones, descanso compensado, permisos, licencias u otra situación administrativa que implique separación temporal del servicio, podrán desarrollar sus actividades en modalidad remota los días 26 de diciembre de 2025 y 02 de enero de 2026, previa concertación con su jefe inmediato, garantizando en todo caso el cumplimiento integral de las funciones asignadas, y la disponibilidad durante la jornada laboral.

La presente decisión se adopta con el propósito de facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal de los servidores que no disfrutaban vacaciones ni descanso compensado durante este período, sin afectar la continuidad, y oportunidad en la prestación del servicio institucional.

Cordialmente,



JORGE IVÁN BULA ESCOBAR
Director Nacional

Revisó: Mauricio Goldman / Asesor Despacho de la Dirección Nacional 
Proyectó: Alba Lucía Marín Zuluaga /Directora Técnica de Talento Humano 